

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

10

CATALUNYA

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

En el recurso de casación para unificación de doctrina número 567 de 2012, dimanante del rollo de esta Sala número 4.740 de 2012 (recurso de casación), para resolver el recurso de suplicación interpuesto contra resolución dictada por el Juzgado de lo social número 1 de Sabadell en los autos de demanda número 494 de 2011, se han dictado diligencias de ordenación con fechas 5 de marzo de 2013, 5 de abril de 2013 y 15 de mayo de 2013 en las que se acuerda la preparación y formalización del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por “Transportes Martínez Souto, Sociedad Limitada”, contra la sentencia dictada por esta Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Y para que sirva de notificación en forma a “Aljoser, Sociedad Limitada”, cuyo actual paradero se desconoce, y a quien además se hace saber que contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante esta Sala en el plazo de cinco días, libro el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo el presente de atento oficio acompañatorio.

En Barcelona, a 16 de julio de 2013.—La secretaria de Sala (firmado).

(03/25.450/13)

